

**ASIGNATURA (901683) DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO II
DOBLE GRADO EN SOCIOLOGÍA Y RELACIONES INTERNACIONALES
Curso: 3º. Créditos: 6 ECTS. Carácter: Obligatoria. Semestre: 1º.**

Prof. Alberto Castillo Castañeda E-mail. albcasti@ucm.es

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL **CURSO 2025-2026**
FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura "Derecho Internacional Público II" se enmarca en el tercer curso del Grado de Relaciones Internacionales como una asignatura obligatoria que corresponde al área de conocimiento de Derecho Internacional Público.

La finalidad de la asignatura es facilitar al estudiante el conocimiento de los principios y normas que regulan ámbitos específicos de la sociedad internacional, con especial atención a la protección de la persona y a las competencias de los Estados sobre los diferentes espacios. Se analizarán los regímenes jurídicos que gobiernan los derechos humanos, los conflictos armados y los espacios territoriales y marítimos, para adentrarnos así en la aplicación práctica del derecho internacional a los grandes desafíos globales.

En este sentido, se proporcionarán herramientas de análisis para el conocimiento de los instrumentos y actores del Derecho Internacional Público. De igual manera, se adentrará en el estudio de las competencias estatales sobre el territorio, los espacios marítimos y otros espacios de interés común, así como en los principios que rigen la protección internacional del medio ambiente.

DESCRIPTORES:

Protección internacional de la persona; Derecho Internacional de los Derechos Humanos; Derecho Internacional Humanitario y conflictos armados; Competencias estatales sobre el territorio y los espacios; Derecho Internacional del Mar; Derecho Internacional del Medio Ambiente.

METODOLOGÍA

La metodología docente combinará tres fundamentos académicos: el teórico, el analítico y el práctico. La secuencia didáctica se basará en exposiciones magistrales por parte del profesor, en las que se plantearán los conceptos fundamentales para el tratamiento de la documentación, la elaboración de los casos prácticos y el desarrollo de las competencias específicas.

El trabajo autónomo de cada estudiante estará guiado por la lectura de bibliografía especializada, que proporciona los marcos normativos y teóricos necesarios para la comprensión de la jurisprudencia internacional. Este trabajo contará con el apoyo del profesor a través del campus virtual.

Las actividades prácticas y de seguimiento del aprendizaje podrán adoptar diferentes formatos. Los estudiantes trabajarán tanto de forma individual como en grupo, analizando casos reales relacionados con el temario, resolviendo casos simulados, comentando sentencias de tribunales internacionales, elaborando productos de investigación en formato audiovisual y aprendiendo a manejar con solvencia las fuentes documentales propias de la disciplina. El profesor avisará con antelación las actividades prácticas a realizarse. Los resultados serán presentados de manera presencial o virtual.

Finalmente, se generarán espacios semanales de discusión, análisis y reflexión entre los estudiantes y el profesor sobre los textos propuestos y los acontecimientos más relevantes de la actualidad internacional.

CALENDARIO, HORARIOS DE CLASES Y TUTORÍAS

Calendario: Desde el 8 de septiembre al 12 de diciembre de 2025

Clases: Lunes y Martes (11:00 a 13:00 hrs)

Aula: S-61

Tutorías: Despacho o telemática (con cita previa vía email)

Lunes y martes (13:00 a 14:30 hrs)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PARTICIPACIÓN 10% Asistencia y participación en clase.

PRÁCTICAS 40% Realización y exposición de trabajos prácticos de forma individual y/o colectiva.

EXAMEN 50% Examen final.

NORMAS Y DIRECTRICES DEL CURSO

Sobre Asistencia y puntualidad. Conforme a la decisión de la Junta de Facultad del 13 de marzo de 2012, es obligatoria la asistencia a un mínimo del 85% de las clases teóricas y prácticas. Las ausencias injustificadas afectarán negativamente a la calificación final en el apartado de participación. Se ruega llegar a tiempo para no interrumpir el desarrollo de la clase.

Sobre Evaluaciones y entrega de actividades. Si bien todos los estudiantes tienen derecho a presentarse al examen final, este solo representa un porcentaje de la nota. La calificación final se compone de diversas evaluaciones y actividades prácticas, según se especifica en el programa de la asignatura. El profesor indicará con antelación la fecha y el canal de entrega de cada actividad, que habitualmente será el campus virtual. No se aceptarán trabajos fuera del plazo o que no cumplan con las indicaciones establecidas.

Sobre Desarrollo de las sesiones y uso de tecnología. En el caso excepcional de que una sesión se realice de manera virtual, el profesor facilitará el enlace de conexión con la debida antelación. El uso de ordenadores o tableta se permitirá exclusivamente para tomar notas o realizar consultas relacionadas con la materia. Se ruega mantener los teléfonos móviles en silencio y abstenerse de utilizarlos durante el transcurso de la clase.

Sobre Integridad académica y normativa. Se espera que todos los estudiantes actúen con honestidad académica. Prácticas como el plagio, la suplantación de identidad en exámenes o trabajos y la falsificación de documentos constituyen faltas graves según la normativa de la universidad. El Reglamento de Disciplina Académica sanciona "la falta de probidad" y "la falsificación de documentos" (art. 5, Cap. III). El Estatuto del Estudiante Universitario establece el deber de "abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación" (art. 13, d). El incumplimiento de estas normas puede derivar en sanciones y tener consecuencias en el expediente académico.

PROGRAMA

PARTE I. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA PERSONA.

Tema 1. La protección particularizada de las personas.

-Nacionalidad y Extranjería.

-El derecho de asilo y la protección de los refugiados.

-La protección diplomática.

-La protección consular.

-Especial referencia a la protección de los ciudadanos europeos en el marco de la Unión Europea.

Tema 2. La protección internacional de los Derechos humanos.

- Aspectos generales.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- El sistema de las Naciones.
- La Carta Europea y el sistema del Consejo de Europa.
- Otros sistemas internacionales de protección.

PARTE II - LA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS.**Tema 3. El control del uso de la fuerza en las relaciones internacionales.**

- Origen y evolución de la prohibición del recurso a la fuerza.
- Las excepciones a la prohibición.
- Los sistemas de seguridad colectiva: universal y regional.
- Los procedimientos sancionadores.
- El desarme y el control de armamentos.

Tema 4. La reglamentación de los conflictos armados.

- Concepto de conflicto armado internacional.
- El ámbito de aplicación espacial de las normas.
- Los objetivos militares.
- Los medios y métodos de combate.
- La neutralidad y su regulación internacional.

Tema 5. El derecho internacional humanitario.

- La protección de los combatientes.
- La protección de los heridos, enfermos y náufragos.
- La protección de la población civil.
- La protección de las personas en los conflictos armados sin carácter internacional.

PARTE III. REGULACIÓN INTERNACIONAL DE LOS ESPACIOS.**Tema 6. Las competencias sobre el territorio.**

- Concepto de territorio.
- Adquisición y pérdida del territorio.
- Competencias sobre el territorio y regímenes particulares de aplicación.
- Las relaciones de vecindad.
- Delimitación de las fronteras.
- Las fronteras de España: problemas históricos y actuales.

Tema 7. Los espacios marítimos (I).

- Origen y evolución del Derecho del Mar.
- Situación actual del Derecho del Mar.
- Competencias soberanas sobre los espacios marítimos: las aguas interiores; el mar territorial.
- Competencias funcionales: la zona contigua; la zona económica exclusiva; la plataforma continental; alta mar.

Tema 8. Los espacios marítimos (II).

- Los espacios marítimos bajo regímenes especiales: estrechos utilizados para la navegación internacional; archipiélagos; islas y rocas.
- La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos.
- El caso particular de los Estados sin litoral.

Tema 9. Otros espacios internacionales.

- Los cursos de agua internacionales: ríos, canales y lagos de interés internacional.
- El espacio aéreo: principios y regulación internacional general y particular.
- El espacio ultraterrestre.
- Los denominados espacios polares.

Tema 10. La protección del medio ambiente.

- La conciencia ecológica internacional.
- Fuentes y principios internacionales del medio ambiente.
- La protección internacional del medio marino, de la atmósfera y de la biodiversidad.
- Medio ambiente y desarrollo: la cuestión del desarrollo sostenible.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ANDRES SAINZ de Santa María, Paz: Sistema de Derecho Internacional Público, 4º ed. Madrid Civitas y Thomson, 2016
- CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio: El Derecho Internacional en un mundo en cambio. Madrid, Tecnos, 1984. / El Derecho Internacional en perspectiva histórica, Madrid, Tecnos, 1991. /Curso de Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 1991, reimpresión de 1992. CASADO RAIGON, Rafael: Derecho Internacional, 3ª Ed., Madrid, Tecnos, 2017.
- CASANOVAS, Oriol y RODRIGO, Angel J.: Compendio de Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 4ª ed. 2015 /Derecho Internacional Público (Dirigido por Víctor M. Sánchez), Barcelona, Huygens, 2009
- DÍAZ BARRADO, Cástor: El Derecho Internacional del tiempo presente, Madrid, Dykinson, 2004.
- DÍEZ DE VELASCO VALLEJO, Manuel: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª Ed., Madrid, Tecnos, 2012.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos: Derecho Internacional Público, Madrid, Dilex, 2003.
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANÍ, Carlos y LOPEZ MARTIN, Ana Gema: Derecho Internacional Público, Madrid, Dilex, 2012
- FERNÁNDEZ TOMÁS, Antonio et alii: Manual de Derecho Internacional Público, Valencia, Tirant lo Blanch, 2003.
- GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D. et alii: Curso de Derecho Internacional Público, 90 Ed. revisada, Madrid, Civitas, 2008.
- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo: Hacia un compendio de derecho internacional público, 20 Ed., Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1991. /Derecho Internacional Público, Madrid, Trotta, 1995. / Apuntes sobre las funciones del derecho internacional contemporáneo, Murcia, DM, 1995.
- GUTIÉRREZ ESPADA, Cesáreo y CERVELL HORTAL, María José: El Derecho Internacional en la encrucijada. Curso general de Derecho Internacional Público. Madrid, Trotta, 2013
- HERRERO RUBIO, Alejandro: Derecho de Gentes. Introducción Histórica, 100 Ed., Valladolid,1995.
- JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos: Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica española. Adaptado al EEES, Madrid, Tecnos, 2009.
- JIMÉNEZ PIERNAS, Carlos: Introducción al Derecho Internacional Público. Practica de España y de la Unión Europea. Madrid, Tecnos, 2011
- JUSTE RUÍZ, José y CASTILLO DAUDÍ, Mireya: Derecho internacional público, Valencia, Nomos, 2002.
- LÓPEZ Martín, Ana Gemma: Derecho Internacional Público, 2ªed, Madrid, Dilex SL, 2013
- MARIÑO MENÉNDEZ, Fernando: Derecho Internacional Público (parte general), 50 Ed., Madrid, Trotta, 2005.
- MEDINA ORTEGA, Manuel: El derecho de secesión en la Unión Europea, Madrid, Ed. Marcial Pons. 2014.
- PASTOR RIDRUEJO, José Antonio: Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 190Ed., Madrid, Tecnos, 2015.
- PÉREZ PRAT DURBAN, Luis, REMIRO BROTONS, Antonio, y RIQUELME CORTADO, Rosa: Derecho Internacional. Curso General, Valencia, Tirant lo Blanch, 1ªed, 2010.
- PUENTE EGIDO, José: Lecciones de derecho internacional público, vol. I y vol. II, Madrid, Edición del Autor, 1998 y 1999.
- REMIRO BROTONS, Antonio: Derecho Internacional Público. 1. Principios Fundamentales, Madrid, Tecnos, 1983. / 2. Tratados, Madrid, Tecnos, 1987.
- REMIRO BROTONS, Antonio et alii: Derecho Internacional, Valencia , Tirant lo Blanch, 2007.

RODRÍGUEZ CARRIÓN, Alejandro J.: Lecciones de Derecho Internacional Público, 60 Ed., Madrid, Tecnos, 2006.

SALINAS DE FRÍAS, Ana et al.: Lecciones de Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 2015.

SÁNCHEZ LEGIDO, Angel: Curso de Derecho Internacional Público, Valencia, Tirant lo Blanch, 2015.

TRUYOL SERRA, Antonio: Fundamentos de Derecho Internacional Público, 40 Ed., Madrid, Tecnos, 1977. / Historia del Derecho Internacional Público, Madrid, Tecnos, 1998.

MATERIALES DE PRÁCTICAS.

CASANOVAS Y LA ROSA, Oriol y RODRIGO, A.J.: Casos y textos de Derecho Internacional Público, 6ª Ed. Madrid, Tecnos, 2010.

CHUECA SANCHO, Ángel et all: El Derecho internacional público en la práctica, Zaragoza, Egido, 1996.

FERNÁNDEZ TOMÁS, Antonio: Derecho Internacional Público, casos y materiales, 50 Ed., Valencia, Tirant lo Blanc, 2001.

GAMARRA CHOPO, Yolanda et alii: Casos y materiales de Derecho internacional público y Derecho comunitario europeo, Zaragoza, Real Instituto de Estudios Europeos, 2000.

GONZÁLEZ CAMPOS, Julio D. et all: Materiales de Prácticas de Derecho Internacional Público, 30 Ed., Madrid, Tecnos, 2002.

PUENTE EGIDO, José: Casos prácticos de derecho internacional público, 30 Ed., Madrid, Edisofer, 2000.

SALINAS ALCEGA, Sergio y TIRADO ROBLES, Carmen: Casos Prácticos de Derecho Internacional Público, Zaragoza, Real Instituto de Estudios Europeos, 2005

SITIOS WEB:

Portal de Inmigración de España: <https://www.inclusion.gob.es/web/migraciones/home>

ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados): <https://www.acnur.org/es-es/>

Oficina de Asilo y Refugio (OAR) de España: <https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/oficina-de-asilo-y-refugio/>

Ministerio de Asuntos Exteriores de España - Servicios Consulares: <https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Servicios-Consulares.aspx>

Portal de la Unión Europea - Protección consular: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/policies/justice-and-fundamental-rights/eu-citizenship/consular-protection_es

Naciones Unidas - Declaración Universal de los Derechos Humanos: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH): <https://www.ohchr.org/es>

Consejo de Europa: <https://www.coe.int/es/web/portal>

Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH): <https://www.echr.coe.int/>

Naciones Unidas - Carta de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/full-text>

Consejo de Seguridad de la ONU: <https://www.un.org/securitycouncil/es/>

Oficina de Asuntos de Desarme de la ONU (UNODA): <https://www.un.org/disarmament/es/>

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR): <https://www.icrc.org/es>

Instituto Geográfico Nacional (IGN) de España: <https://www.ign.es/web/ign/portal>

Real Instituto Elcano: <https://www.realinstitutoelcano.org/>

Naciones Unidas - Convención sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR): https://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/closindx.htm

Organización Marítima Internacional (OMI): <https://www.imo.org/>

Tribunal Internacional del Derecho del Mar: <https://www.itlos.org/>

Organización de Aviación Civil Internacional (OACI): <https://www.icao.int/>

Oficina de Naciones Unidas para Asuntos del Espacio Ultraterrestre (UNOOSA): <https://www.unoosa.org/>

Secretaría del Tratado Antártico: https://www.ats.aq/index_s.html

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): <https://www.unep.org/es>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC):

<https://unfccc.int/es>

Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB): <https://www.cbd.int/>

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) - ONU:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>